

## DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## **RESUELVO**

Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 10 de mayo 2021 a las 10:00 horas, que se celebrará de manera telemática, y en segunda convocatoria el 11 de mayo de 2021, a la misma hora, a tal efecto se fija el siguiente,

## ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Dar cuenta al pleno de las incidencias surgidas en el pleno extraordinario de 8 de abril de 2021.

- 1. Especificar los problemas técnicos que impidieron retransmitir el pleno en directo tal y como se anunciaba en el decreto de convocatoria.
- 2. Especificar reunión que mantuvieron con el informático para informar cómo proceder en el pleno para realizar el sorteo de forma pública.
- 3. Informar de los motivos por los cuales el concejal de Comunicación y Nuevas tecnologías no asistió al pleno.
- 4. Informar de los motivos por los que el pleno fue convocado el último día para realizar el sorteo de las mesas electorales, de tal forma que convocatoria del pleno en segunda convocatoria estaba fuera de plazo.
- 5. Especificar los problemas técnicos que impidieron o dañaron la grabación del pleno.
- 6. Informar del estado del contrato menor de grabación de vídeos en el momento de la celebración del pleno.
- 7. Informar de los motivos por los cuales no informaron de la celebración del pleno y la dificultad para hacerlo público en la web municipal.

SEGUNDO. Modificación Presupuestaria: destinar los fondos presupuestados de los festejos suspendidos a ayudas al pequeño comercio y pequeñas empresas: peluguerías, agencias de viaje, centro de estética...

- 337 22300 Centro de mayores y juventud. Alquiler autocares 13.200,00.
- 338 2269906 Fiestas Patronales 100.000,00.
- 338 2269908 Fiestas populares y festejos. Fiestas Navidad 40.000,00.

338 2269915 Fiestas populares y festejos. Fiestas Barrio de los Negrales 8.000,00.

338 2279906 Fiestas populares y festejos. Fiestas de fin de verano 40.000.00.



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2FE87D270BEA611479A

TERCERO. Ejecutar las ayudas las ayudas presupuestadas a la vivienda habitual, a las ayudas a las familias y escolares.

231 48002 Emergencia Social 10.000,00.

231 48011 Asistencia social primaria. Fondo de contingencia por emergencia social COVID-19 60.000,00.

231 48012 Fondo de ayudas para gastos de la vivienda habitual 30.000.00.

231 48013 Fondo de becas para ayudas familiares 26.000,00.

CUARTO. Reanudar el convenio "Ningún niño sin deporte en Alpedrete".

QUINTO. Articular la colaboración con la despensa para facilitarles los medios necesarios para recoger, dos veces al mes, los alimentos del Banco de Alimentos.

SEXTO. Redactar el plan de igualdad para el Ayuntamiento de Alpedrete e incluirlo en la RPT.

**SEPTIMO.** Ruegos y presuntas formulados en el pleno del 8 de abril.

Lo que firma el Sr. Alcalde, en Alpedrete a fecha de firma, de lo que yo la Secretaria General, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Doy fe LA SECRETARIA

**EL ALCALDE** 

Documento firmado digitalmente

